

**COMUNICACIÓN PREVIA PARA EL INICIO DE ACTIVIDAD
CLASIFICADA**Nº DE EXPEDIENTE: **Solicitante**

NIF./C.I.F./N.I.E.:	Nombre o Razón Social:				
Domicilio:	Nº.	Piso:	Portal:	Esc.	Puerta:
Población:	Código postal:				
Teléfono:	Email:				

Representado por (En caso de ser distinto del Solicitante)

NIF./C.I.F./N.I.E.:	Nombre o Razón Social:				
Domicilio:	Nº.	Piso:	Portal:	Esc.	Puerta:
Población:	Código postal:				
Teléfono:	Email:				

Datos de la Actividad

Descripción detallada de la actividad según Anexo II, al que queda adscrita la actividad clasificada, según el decreto 52/2012, de 7 de junio, por el que se establece la relación de actividades clasificadas.																				
Denominación Comercial:										Epígrafe I.A.E.										
Dirección:										Nº.	Planta:		Portal:	Esc.	Puerta:					
Referencia catastral:									C	S										
Superficie útil de actividad (m2):										Aforo interior:										
										Aforo en terraza para actividad de restauración:										Hasta 20 personas
Dispone de Licencia de Ocupación de espacio en vía Pública: (en su caso)										Sí:					No:					

DECLARACIÓN RESPONSABLE:

La persona promotora de la actividad cuyos datos identificativos se contienen en la presente, comparece y DICE:

1.- Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 y ss de la Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias, así como en su normativa de desarrollo; con los efectos y el alcance previsto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y por lo que se refiere a la citada Actividad, pongo en su conocimiento que se va a proceder a su instalación.

2.- Que, asimismo, en cumplimiento de lo previsto en los citados preceptos legales y en sus disposiciones de desarrollo, se adjunta a la presente la documentación que se señala en el dorso.

En _____, a fecha ____ de _____ de 20__

Fdo. (Solicitante)

Fdo. (Representante)

DNI. _____

DNI. _____

Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento del Puerto de la Cruz



Documentos que se aportan

	Copia del DNI/CIF del solicitante
	Copia del DNI/CIF del representante y documento acreditativo de la representación que ostenta
	Informe de compatibilidad de Uso Favorable para la actividad. (Opcional de acuerdo a la Disposición final Sexta del Decreto-ley 15/2020, de 10 de septiembre, de medidas urgentes de impulso de los sectores primario, energético, turístico y territorial de Canarias.
	Proyecto técnico, redactado por profesional competente y visado por el colegio profesional correspondiente (siempre que fuere exigible), en el que se describan las instalaciones, se justifique la adecuación de la actividad proyectada a los usos previstos en el planeamiento, a la normativa sectorial y ordenanzas municipales aplicables.
	Memoria de seguridad, plan de autoprotección, estudio de impacto acústico y dispositivo de asistencia sanitaria, en los casos en los que dicha documentación fuere exigible de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos, aprobado por DECRETO 86/2013, de 1 de agosto, y siempre que sus contenidos no se hayan incorporado al proyecto técnico a que hace referencia el apartado anterior.
	Documento acreditativo de la designación, por el promotor de la actividad, de la persona que debe asumir la responsabilidad técnica de la ejecución del proyecto y que debe expedir la certificación que acredite la adecuación del establecimiento a la licencia otorgada, en el que debe constar el nombre, la dirección y titulación y habilitación profesional de la persona designada.
	Documentación requerida por la normativa sobre ruidos, calentamiento, contaminación acústica, residuos y vibraciones, y en todo caso la que determine la normativa sobre prevención y control ambiental según corresponda en función de las características del establecimiento y de las actividades a desarrollar en él.
	Declaración responsable de la persona titular del establecimiento que sirve de soporte al ejercicio de la actividad donde haga constar el compromiso de contratación de una póliza de seguro de responsabilidad civil por la cuantía establecida en el Reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos, aprobado por DECRETO 86/2013, de 1 de agosto.
	Copia de las autorizaciones sectoriales previas o títulos habilitantes equivalentes que resulten preceptivas para la instalación de la actividad.
	Memoria descriptiva, planos, mediciones y presupuesto, en el caso de que se vayan a realizar obras.
	Fotografía de las fachadas del inmueble

Instalación de rótulos.

Precisa instalación de rótulos:	Sí: (será necesaria su autorización mediante licencia)	
	No:	

En casos donde no se haya tramitado la licencia de adecuación del inmueble.

	Certificado técnico acreditativo de la normativa urbanística y sectorial vigente para el ejercicio de la actividad propuesta, así como copia del DNI del técnico firmante.
Acreditación de la situación de legalidad	
	Número de expediente de la licencia o declaración responsable que legitime la primera ocupación y utilización del inmueble en el que se ubica el establecimiento. Indicar Nº de expediente:
	Certificado de prescripción urbanística donde se contemple el establecimiento en el que se va a desarrollar la actividad.
	Escritura pública, nota simple registral o certificación administrativa descriptiva del establecimiento (catastro, etc.) en el que se va a desarrollar la actividad, en la que quede justificado el transcurso del tiempo para entender prescrita la facultad de restablecimiento de la legalidad urbanística, es decir, que concurra una antigüedad no inferior a cuatro años.
En el caso de elegir alguna de las dos últimas opciones será necesario aportar:	
	Documento acreditativo de seguridad estructural del establecimiento, expedido por profesional competente, debiendo ajustarse su contenido a lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos, aprobado por DECRETO 86/2013, de 1 de agosto.

Notas:

- Para la realización de obras será necesario solicitar y obtener la licencia urbanística, según el art. 330, de la Ley 4/2017, del suelo y de los espacios naturales protegidos de Canarias, o, en su caso, la presentación de comunicación previa de las actuaciones descritas en el art. 332.